



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. 054 -2026-GRJ/ORAF

Huancayo, 21 ENE. 2026

VISTO:

El Memorando N° 005-2026-GRJ/GRDS, de fecha 06 de enero del 2026, Resolución Directoral Administrativa N° 001256-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 05 de noviembre del 2024, Informe N° 013-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 13 de enero del 2026 y demás recaudos que forman parte del presente acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando N° 005-2026-GRJ/GRDS, de fecha 06 de enero del 2026, la Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín, solicita la prórroga del contrato por reemplazo temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, cargo de Director de Sistema Administrativo II, Plaza N° 000100 para la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional de Junín;

Que mediante la Resolución Directoral Administrativa N° 001256-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 05 de noviembre del 2024, se contrata con eficacia anticipada por remplazo temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, a partir del 21 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024 a Wilhelm Silverio Mallqui Bailon, para prestar servicio en la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-2 y código de registro AIRHSP 000100;

Que, mediante el Informe N.º 013-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 13 de enero de 2026, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica la asignación presupuestal, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (R.O.), en la Genérica de Gasto 2.1, para atender lo solicitado;

Que, en el artículo N° 38 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento Del Decreto Legislativo N° 276, establece: Las entidades de la Administración Pública solo pueden contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de: a) Trabajos para obra o actividad determinada b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o c) Labores de remplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada. Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso público y la relación laboral concluye al termino del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, en consecuencia, contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y





Gobierno Regional Junín



En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 5.2.9. de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR delegación de facultades del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la designación, en vías de regularización, con eficacia anticipada, del 01 de enero del 2026 al 31 de marzo del 2026, por remplazo temporal bajo el régimen laboral 276 al MG. WILHELM SILVERIO MALLQUI BAILON, para prestar sus servicios en la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional de Junín, en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-2 y código de registro AIRHSP 0000100.

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO. – AFECTAR, a las específicas de gasto 2.1. Personal y Contribución a ESSALUD, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central, Pliego: Gobierno Regional Junín.

ARTICULO CUARTO. – ENTRÉGUESE Y RECÍBASE, el inventario general de los bienes y acervo documentario del cargo señalado precedentemente.

ARTICULO QUINTO. – ENCARGAR, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Junín, notificar copia de la presente al interesado, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Finanzas y a la Sub Dirección de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.P.C. Mariánela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 21 ENE 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)